

El Marqués del Labrador: un desconocido diplomático y político extremeño

ELENA GARCÍA MANTECÓN

Técnico Superior en el A.H.P. de Cáceres
elena.garciam@juntaextremadura.net

RESUMEN

La comunicación pretende recuperar y poner en valor la figura de D. Pedro Benito Gómez Labrador, Marqués del Labrador y de San Salvador, nacido en Valencia de Alcántara el día 30 de noviembre de 1764 y fallecido en París el 18 de junio de 1850. Se centra en el estudio de la figura de este político y diplomático extremeño, a través de la documentación que sobre él y su familia se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Entre esta documentación se encuentran algunos valiosos documentos que nos hablan de la importancia que la figura del Marqués del Labrador tuvo durante el reinado de Fernando VII y su importante papel, siendo embajador extraordinario en Nápoles, en los acuerdos matrimoniales de este rey con M^a Cristina de Borbón dos Sicilias. También encontramos mucha documentación sobre la participación del Marqués en el Congreso de Viena y su decadencia política debido a su apoyo al Carlismo.

PALABRAS CLAVE: Marqués, Labrador, Fernando VII, documentos, Carlismo.

ABSTRACT

This paper aims to recover and give value to the figure of Mr. Pedro Benito Gómez Labrador, Marquis of Labrador and San Salvador, was born in Valencia de Alcantara on November 30, 1764 and died in Paris on June 18, 1850. The paper focus on the study of this political figure and diplomat of Extremadura through the documentation on him and his family is preserved in the Provincial Historical Archive of Cáceres. Among these documents are some valuable documents that speak of the importance of the figure of the Marquis of Labrador was during the reign of Ferdinand VII and his important role, being ambassador extraordinary in Naples in marriage arrangements of this king with Maria Cristina of Bourbon two Sicilies. We also found a lot of documentation on the participation of this Marquis in the Congress of Vienna and its political decline due to its support Carlismo.

KEYWORDS: Marquis, Labrador, Fernando VII, documents, Carlismo.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta comunicación es recuperar y poner en valor la figura de D. Pedro Benito Gómez Labrador, Marqués del Labrador y de San Salvador, nacido en Valencia de Alcántara el día 30 de noviembre de 1764 y fallecido en París el 17 de junio de 1850.

Este político y diplomático nacido en Extremadura, fue un personaje clave en la vida política de España y Europa durante la primera mitad del siglo XIX, ya que ocupó importantes cargos tanto políticos como diplomáticos durante los reinados de Carlos IV y Fernando VII, sobretodo durante el reinado de este último, que le designó plenipotenciario en el Congreso de Viena. La figura del Marqués del Labrador a pesar de su gran carrera política y diplomática, ha sido denostada por los pocos historiadores que de él se han acordado y que lo muestran como un personaje simplón, burdo e incluso como un bufón en manos de Fernando VII. Con esta comunicación quiero demostrar que, tomando como base documentos históricos, la figura del marqués del Labrador no es ni mucho menos como nos la habían dibujado, si no más bien todo lo contrario. La documentación nos habla de una persona culta, bien formado en la Universidad de Salamanca, donde se graduó en leyes y sobretodo de un patriota que defendió hasta donde pudo y le dejaron, los derechos de España y sus territorios, actuando como plenipotenciario de España en el Congreso de Viena. Su caída en desgracia, según nos demuestra la documentación, viene motivada por su apoyo al infante D. Carlos María Isidro de Borbón en la sucesión al trono de Fernando VII. Este apoyo al candidato Carlista va a suponer que los políticos que apoyan a la reina Isabel II, entre ellos Francisco Martínez de la Rosa y el Conde de Toreno, le priven de todos sus títulos y le declaren traidor a la patria.

La comunicación se centrará en el estudio de la figura de este personaje a través de la documentación que sobre el Marqués del Labrador y su familia, se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Entre esta documentación se encuentran algunos valiosos documentos que nos hablan de la importancia que la figura del Marqués del Labrador tuvo durante el reinado de Fernando VII y su importante papel, siendo embajador extraordinario en Nápoles, en los acuerdos matrimoniales de este rey con M^a Cristina de Borbón dos Sicilias. También encontramos entre los documentos conservados, varias cartas dirigidas por el Marqués del Labrador a la reina Regente M^a Cristina de Borbón, en los últimos años de su vida, que demuestran que la caída en desgracia del Marqués del Labrador tuvo mucho que ver con su apoyo al candidato Carlista en la sucesión de Fernando VII.

2. DATOS BIOGRÁFICOS



VICENT LÓPEZ PORTAÑA

*Retrato del marqués de Labrador; embajador español en el Congreso de Viena
Madrid, ca. 1833-1834*

Olio sobre tela (123 x93 cm)

© MNAC - Museu Nacional d'Art de Catalunya

Pedro Benito Gómez Labrador y Habela, Marqués del Labrador y de San Salvador, nació en Valencia de Alcántara el 30 de noviembre de 1764¹. Fue Bautizado con los nombres de Pedro Benito Antonio Eugenio, hijo legítimo de D. Diego Dionisio Gómez Labrador, regidor perpetuo de la villa de Valencia de Alcántara y de Catalina Habela Alvarado.

El 20 de noviembre de 1830, contrae Matrimonio en Roma con Ana María Carlota Evelina Laborde, viuda de José Laliman, natural de Puerto Príncipe (Santo Domingo)². El matrimonio tiene un hijo en 1832, pero nace muerto. En 1834 fallece su mujer, lo que va a suponer un duro golpe para el Marqués.

Después de una azarosa vida, que le va a llevar a recorrer varios países como embajador, muere en París el 17 de junio de 1850 a los ochenta y cinco años de edad³. Según se acredita en la cuenta de liquidación de los bienes de la testamentaria del Marqués⁴, sus herederos universales serán sus sobrinos Pedro y María Mendoza Labrador, residentes en Valencia de Alcántara, hijos de Antonio Mendoza Figueroa Peñaranda y de Catalina Labrador hermana de Pedro Benito Gómez Labrador. Pedro Mendoza Figueroa y Labrador, es caballero y mariscal de campo del ejército, se casa con María Mendoza y Carrasco, con la que tiene tres hijos Antonio María Florencio Mendoza y Mendoza, Joaquín Mendoza y Mendoza y Concepción Mendoza y Mendoza.

3. EL FONDO DOCUMENTAL “MARQUÉS DEL LABRADOR”, CONSERVADO EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES⁵

El Fondo documental conservado en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, esta compuesto de 6 cajas de documentos que contienen 250 expedientes originales en español, francés e italiano, fechados entre los años 1494

¹ Partida de Bautismo, conservada en el AHP de Cáceres, Fondo Marqués del Labrador, ML/ 1, 18.

² Contrato nupcial firmado en Roma el 20 de noviembre de 1830. AHP de Cáceres Fondo Marqués del Labrador, ML/1, 3 (documento en italiano).

³ Factura de gastos de la defunción conservada en el AHP de Cáceres, Fondo Marqués del Labrador, ML/1, 14.

⁴ Cuenta General de la testamentaria de D. Pedro Gómez Labrador, presentada a los herederos por el apoderado D. Manuel Aznares el 10 de febrero de 1851. AHP de Cáceres, Fondo Marqués del Labrador, ML/1, 25.

⁵ Fondo Documental Marqués del Labrador. A.H.P Cáceres, Código de referencia ES.10037.AHP/25.

y 1951, aunque el grueso de la documentación corresponde a la primera mitad del siglo XIX. La documentación ingresó en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres mediante compra. Realmente se trata de la documentación de la familia Mendoza Peñaranda y Labrador, que eran como se ha citado en los datos biográficos, los sobrinos del Marqués del Labrador.

El fondo documental se encuentra descrito y como instrumentos de descripción cuenta con un inventario de documentos realizado siguiendo el orden original que los documentos. El inventario está informatizado en una base de datos access y también puede ser consultado a través del programa de gestión Archivex.

La Mayoría del fondo está compuesto por escrituras de compra-venta, permutas, hipotecas, testamentos etc... de la familia Mendoza Peñaranda y Labrador. Pero sobretodo destacan en este fondo documental los documentos particulares del Marqués del Labrador, D. Pedro Benito Gómez Labrador y Habela, entre los que se encuentran cartas personales, expedientes sobre los cargos, títulos y condecoraciones del Marqués, documentos referentes al Congreso de Viena, los discursos pronunciados como embajador en Nápoles etc...

Toda esta documentación constituye una fuente documental importantísima para el estudio de la historia de España durante la guerra de la independencia y el reinado de Fernando VII. La documentación abarca un período decisivo en la Historia de España, como es el final del Antiguo Régimen y el comienzo del liberalismo, abarcando acontecimientos tan importantes como la guerra de la Independencia, las Cortes de Cádiz, la promulgación de la primera constitución liberal, la vuelta del absolutismo, el trienio liberal, la muerte de Fernando VII, la regencia de María Cristina de Borbón, el comienzo del reinado de Isabel II y las guerras Carlistas.

4. LA CARRERA PROFESIONAL DEL MARQUÉS DEL LABRADOR: MÉRITOS Y GRADOS

El Marqués del Labrador empieza su formación académica en la Universidad de Salamanca, donde realiza ocho años de estudios mayores, dos en filosofía y seis en leyes. En un documento conservado en el fondo documental "Marqués del Labrador"⁶, se detallan y certifican por el notario público y secre-

⁶ AHP de Cáceres, Fondo Marqués del Labrador, ML/ 2, 51

tario de la Universidad de Salamanca, D. Diego García de Paredes, todos los títulos y ejercicios literarios obtenidos en la Universidad de Salamanca por D. Pedro Benito Gómez Labrador: (Salamanca, 23 de marzo de 1786). Los títulos y ejercicios detallados son los siguientes:

- Ocho años de estudios mayores, dos en Filosofía y seis en leyes.
- Acto pro Universitate en Matemáticas, en que demostró la construcción y usos del Grafómetro, niveles, plancheta, brújula y demás instrumentos matemáticos que hay en el observatorio físico de la Universidad.
- Acto pro Universitate en leyes defendiendo varias proposiciones de Filosofía moral y derechos civil y público.
- Actos pro Universitate en derecho civil, canónico, real y en matemáticas.
- Presidió siendo Bachiller un acto mayor en leyes con puntos de ocho días y réplicas de doctores a las leyes 1 D.pro socio y 24 C de Inoffic.testam.
- Arguyó a una repetición para grado de Licenciado.
- Entró en la Academia de Leyes, y salió aprobado nemine discrepante.
- Subió a presidente de la Academia de Leyes.
- Se graduó de Bachiller en Leyes a Claustro Pleno.
- Entró en la Capilla de Santa Bárbara.
- Recibió el Grado de Licenciado en Leyes (08/02/1786).
- Ha substituido las cátedras de Instituciones civiles y la de Prima de Leyes.

Después de graduarse en leyes en la Universidad de Salamanca en 1786, D. Pedro Benito Gómez Labrador consigue una plaza de oidor de la Real Audiencia de Sevilla en 1793. El 18 de junio de 1794 es nombrado oidor supernumerario de la Audiencia de Grados de Sevilla.

Tras permanecer unos años en la Real Audiencia de Sevilla el año 1796 es nombrado Oficial de la Secretaría de Despacho del rey en Madrid y al año siguiente, el 13 de marzo de 1797 será nombrado presidente interino de la sala del crimen de la Real Audiencia de Madrid.

El año 1798 comienza su carrera diplomática al ser nombrado el 28 de abril de 1798 secretario de la embajada de España en Rusia⁷ y un poco más tarde el 29 de agosto de 1798 encargado de negocios de la embajada Española en Florencia⁸. El seis de noviembre de 1800, debido a sus méritos como diplomático se le concede la Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III.

El 5 de diciembre de 1801, es nombrado, junto con Leonardo Gómez de Terán y Negrete, ministro presidente en Génova, y Pascual Vallejo, intendente de Ciudad Real, Secretario de la embajada que se envía al congreso donde se tratará la paz entre la República Francesa, el rey de Gran Bretaña y sus respectivos aliados⁹. El día 3 de abril de 1802, será nombrado ministro plenipotenciario cerca del rey de Etruria¹⁰. Este reino de Etruria había sido creado el 21 de marzo de 1801 por imposición de Napoleón en virtud de la firma del tratado de Aranjuez, como sucesor del antiguo ducado de Toscana.

El 2 de marzo de 1808, debido a los méritos conseguidos como ministro plenipotenciario en el reino de Etruria, es nombrado Consejero de Estado¹¹. Comienza en este momento la etapa de su carrera profesional en la que va a acumular más poder político y en la que su participación en la vida pública de España será más importante. El culmen de su poder llegará en 1812, cuando será nombrado Secretario de Estado y de Despacho el 27 de noviembre de 1812. En este cargo de Secretario de Estado y de Despacho permanecerá hasta el 11 de julio de 1813. Hay que tener en cuenta que los Secretarios de Estado y de Despacho durante el reinado de Fernando VII, eran el cargo institucional que ejercía las funciones directivas del poder ejecutivo por delegación directa y bajo la confianza del rey, lo que nos da una idea de la importancia del cargo, que hoy equivaldría a ser Presidente de Gobierno.

Este cargo de Secretario de Estado y de Despacho será el que encumbre a D. Pedro Benito Gómez Labrador y le permita alcanzar una gran confianza con el rey Fernando VII, quien le propondrá como plenipotenciario de España al

⁷ AHP de Cáceres, Fondo Marqués del Labrador ML/1, 21.

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ *Ibidem*.

Congreso de Viena entre los años 1814 y 1815. Como premio a su labor como plenipotenciario en el Congreso de Viena el 15 de mayo de 1817, se le nombra Caballero Gran Cruz de la Real Orden de San Fernando.

En 1826, comienza una nueva etapa en su carrera diplomática. El día 7 de septiembre de 1826 cesa como Consejero de Estado y vuelve a dedicarse a su labor diplomática. En 1829, es nombrado embajador extraordinario de España en Nápoles y embajador de España ante la Santa Sede de Roma. Durante su etapa de embajador extraordinario de España en Nápoles va a ser el encargado de tratar el Matrimonio de M^a Cristina de Borbón Dos Sicilias con Fernando VII¹². En este mismo año 1829 y como reconocimiento a sus servicios como embajador extraordinario en Nápoles y en la Santa Sede de Roma, es nombrado Caballero de la Insigne Orden del Toison de Oro.

También será en el año 1829 cuando se le otorgue el título de Marqués de Labrador¹³. En principio se le ofrece el título de Marqués de Valle Grande, pero él opta por el título de Marqués de Labrador. El título de Marqués de Labrador se le otorga para él y sus descendientes, en reconocimiento de la labor llevada a cabo en el matrimonio entre la princesa D^a María Cristina y el rey Fernando VII. La concesión de este título demuestra la buena relación existente entre los reyes y más concretamente la reina M^a Cristina de Borbón dos Sicilias y el Marqués durante estos años. Esta buena relación acabará con la muerte del rey Fernando VII el año 1833. A partir de este año empezará de decadencia de la carrera política y diplomática del Marqués del Labrador, que después de la muerte de Fernando VII apoyará como candidato al trono de España a D. Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII, y no a su hija Isabel II. De esta manera dará por concluida su carrera política y diplomática, retirándose a vivir a París donde fallecerá el 17 de junio de 1850.

¹² Discursos pronunciados por el embajador extraordinario de España en la pública Audiencia del 9 de septiembre de 1829, en la cual pidió para esposa de su Augusto Soberano a la princesa D^a María Cristina de las dos Sicilias. AHP de Cáceres, Fondo Marqués del Labrador ML/1, 9.

¹³ Título otorgado en Napoles el día 1 de diciembre de 1829. AHP de Cáceres, Fondo Marqués del Labrador ML/ 1, 16.

5. EL PAPEL DEL MARQUÉS DEL LABRADOR EN EL MATRIMONIO ENTRE FERNANDO VII Y MARÍA CRISTINA DE BORBÓN DOS SICILIAS.

Una de las misiones diplomáticas más importantes que tuvo que llevar a cabo el Marqués del Labrador durante su etapa de embajador extraordinario en Nápoles, fue la de tratar el matrimonio entre el rey Fernando VII y D^a María Cristina de Borbón dos Sicilias, matrimonio que se celebrará en Aranjuez el día 11 de diciembre de 1829. Los discursos pronunciados por el Marqués del Labrador, como embajador extraordinario de España en Nápoles, en la Audiencia pública del 9 de septiembre de 1829, se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres¹⁴. En estos discursos el embajador pide para esposa de Fernando VII a la princesa D^a María Cristina de las dos Sicilias. Se conservan los discursos dirigidos al rey y a la reina de las Dos Sicilias, así como las respuestas dadas por estos a los discursos del embajador. También se conserva la respuesta de la propia princesa D^a María Cristina, en la cual acepta la petición de matrimonio de la siguiente manera:

*“En todos los instantes de mi vida he tenido pruebas clarísimas del amor de mis padres y he estado persuadida del gran interés que toman por mi bien y por mi felicidad; y el haber condescendido con el deseo del Rey de España, mi amado tío que me pide por esposa es el colmo del tierno cariño con que siempre me han tratado. Os ruego señor embajador de ser el interprete de mis sentimientos de respeto y de gratitud a S.M. Católica por la gracia que me ha hecho, y asegure a S.M. que pondré el mayor empeño en merecer en todo su benevolencia y amor y en no desmentir la buena opinión que tiene ya de mí, y de esta manera ser yo feliz con S.M. y hacer tal la Nación Española. Y os doy gracias señor embajador por vuestro esmero en cumplir las ordenes de vuestro soberano y por el interés que me mostráis”.*¹⁵

Con motivo de la boda de Fernando VII y María Cristina de Borbón dos Sicilias, el Marqués del Labrador le va a regalar al rey Fernando VII un retrato de la futura reina pintado por el pintor de cámara del rey de Prusia y oficial Prusiano

¹⁴ AHP de Cáceres, Fondo Marqués del Labrador ML/1,9.

¹⁵ Respuesta de S.A.R la Princesa D^a María Cristina, a la petición de mano hecha por el embajador extraordinario en Napoles, el Marqués del Labrador. AHP de Cáceres, Fondo Marqués del Labrador, ML/1,9.

llamado Grahl. Entre la documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres del Marqués del Labrador, se conserva una carta autógrafa de Pedro Gómez Labrador al rey Fernando VII¹⁶, remitiéndole su regalo por su futura boda.

6. EL MARQUÉS DEL LABRADOR Y SU PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO DE VIENA

El papel del Marqués del Labrador en el Congreso de Viena (1814-1815) ha sido muy debatido por los historiadores, aunque la mayoría opinan que Labrador no consiguió los objetivos diplomáticos que se le encomendaron, que pasaban por restaurar en el trono de las antiguas posesiones españolas de Italia a los Borbones, que habían sido depuestos por Napoleón, y de restablecer el control de España sobre las colonias americanas, las cuales se habían rebelado durante la invasión napoleónica de España. En un documento conservado en el Fondo documental del Marqués del Labrador¹⁷, fechado en el palacio real el día 29 de mayo de 1814, el Duque de San Carlos le detalla al Marqués del Labrador las instrucciones que el rey Fernando VII le da, sobre los asuntos que se deben tratar en dicho Congreso. Resumiendo estas instrucciones serían las siguientes:

- 1.- No podrá haber disputa en cuanto al territorio de la monarquía en Europa ni en Santo Domingo. Se debe oponer a que sean restituidos a Francia los territorios de Cayena y la Guayana, que hasta ahora están en poder de los Portugueses. Se considera conveniente que continúen en manos de los portugueses, pues si estuvieran en manos francesas esto supondría un perjuicio para España, ya que los negociantes y aventureros franceses darían ayuda a los revoltosos de las provincias de tierra firme.

¹⁶ AHP de Cáceres , Fondo Marqués del labrador ML/1, 6.

¹⁷ AHP de Cáceres , Fondo Marqués del labrador ML/1, 12.

- 2.- En vista de que la casa de Austria ha tomado posesión del gran Ducado de Toscana, como indemnización el rey de España solicita que las potencias aliadas exijan a los Estados Unidos la restitución de la Luisiana. También exige que en compensación por la pérdida de los ducados de Parma, Plasencia y Guastala, en manos del hijo de Napoleón Bonaparte, se devuelva a la casa de Parma la Isla de Cerdeña, posesión que en otro tiempo fue de España. Esta indemnización podría facilitarse compensando al Rey de Cerdeña con alguna extensión de territorio por la parte del Genovesado.
- 3.- No se puede sostener que el cuñado de Napoleón Bonaparte siga gobernando el reino de Nápoles. El rey solicita que las potencias aliadas apoyen al legítimo soberano de las Dos Sicilias.
- 4.- El rey de España pretende que en el caso de que se renueve el pacto de familia entre Francia y España, se renueven sólo los artículos honoríficos y se conserve la igualdad entre los embajadores y ministros de las dos Cortes.
- 5.- El rey de España pide que se restituyan todos los bienes embargados por los Franceses a España. Quiere el rey que al tratar de la recíproca restitución de secuestros se ponga delicadamente alguna cláusula que indique que a medida que se hagan las entregas en Francia, se entregará lo embargado en España.
- 6.- El rey de España pretende que en respuesta a los daños y perjuicios ocasionados por Napoleón Bonaparte en España, se solicite a las potencias aliadas el pago de 8000 yeguas de buena raza y 2000 caballos, a fin de poder repartirlos.
- 7.- En cuanto al comercio con las provincias Españolas en América, el rey quiere que se procure eludir todas las proposiciones que se hagan al respecto. En cuanto a las pretensiones de Inglaterra de que se abran a todas las naciones los puertos de América, el rey de España pide que se le oponga la exclusión que esta potencia hace en sus establecimientos de Asia, hasta el punto de no permitir la entrada en sus puertos a los buques con destino a Filipinas. También pide el rey que se tenga en cuenta el tratado de Amiens y que se pidan informes a los Directores de la Compañía de las Islas Filipinas, por si se puede sacar algún partido en favor del comercio en Asia.
- 8.- También solicita el rey de España que se reclamen todos los papeles, pinturas y objetos de bellas artes e historia natural que se hayan

trasladado a Francia por el Gobierno de Napoleón. A tal efecto se solicita que por los respectivos secretarios se pidan listas de lo que se llevaron los franceses de los Archivos de Simancas, Indias, Corona de Aragón, Palacios Reales, Monasterio del Escorial, Catedrales y otras Iglesias, así como del gabinete de Historia Natural y de la Dirección de trabajos historiográficos.

- 9.- El rey pide que se trate de eludir cualquier cuestión sobre los españoles refugiados españoles en Francia. El rey pretende que se insinúe al Gobierno Francés que no se permita a ninguno de los refugiados en su territorio el uso de uniformes, títulos, ni condecoraciones.

Estas son algunas de las instrucciones que se le dieron al Marqués del Labrador con el encargo de defenderlas en las reuniones del Congreso de Viena, aunque la mayoría de ellas no pudieron llevarse a cabo. El Marqués de Labrador ha sido casi universalmente condenado por los historiadores por su incompetencia en el congreso, en el cual España no logró ninguna de sus metas diplomáticas. En algunos libros de historia aparece que su fracaso fue debido a su mediocridad, su carácter altivo y su total subordinación a los caprichos del círculo íntimo del rey, por lo que no consiguió nada favorable. Pero estas opiniones sobre la incompetencia del Marqués en el Congreso de Viena pueden ser rebatidas tomando como base algunos documentos del Fondo documental del Marqués del Labrador. En un artículo de la revista *La España*, fechado el día 11 de septiembre de 1855 y Conservado en este fondo documental¹⁸, se hace referencia al papel del Marqués en el Congreso de Viena y queda claro de que el Marqués defendió sus tesis con gran energía y patriotismo, pero no pudo hacer todo lo que le hubiera gustado, por las presiones recibidas desde la corte española:

“La Revista invoca el grande interés que tendrá España en que su voz sea escuchada el día en que se trate de un nuevo arreglo territorial en Europa. Títulos más poderosos que ninguna otra nación nos asistían cuando en 1815 se hicieron los tratados de Viena, y sin embargo, sabido es el

¹⁸ Artículo de la Revista *La España* (11 de septiembre de 1855). AHP de Cáceres, Fondo Marqués del Labrador ML/1, 19.

triste papel que representamos en aquel congreso. El espíritu de partido ha vulgarizado la especie de que los diplomáticos españoles sacrificaron vergonzosamente los intereses de su patria, y éste es un error manifiesto. El Marqués de Labrador, de cuya capacidad podrá haber muchos que duden, pero cuyo patriotismo está al abrigo de toda sospecha, hizo cuanto pudo para sacar el partido a que tan justamente tenía derecho España. No sólo abogó con energía en pro de los intereses que representaba, sino que protestó todos los actos y decisiones que consideraba perjudiciales, y llevó su tenacidad hasta tal punto que, por su negativa, estuvieron mucho tiempo abiertos los protocolos, y no los hubiera firmado de no haber recibido orden expresa de la corte de Madrid. Era tan grande la insistencia del Marqués, que fatigado un día Lord Wellington de sus repetidas protestas, le dijo en tono un tanto burlón, que hablaba como si fuera el embajador de Carlos V, a lo cual contestó Labrador con notable oportunidad «Si yo fuera, señor duque, embajador de Carlos V, no hablaría tanto, pero en cambio haría más de lo que ahora puedo hacer». Con tan significativa respuesta queda explicado el Congreso de Viena por lo que respecta a España”.

Además de este artículo es numerosa la correspondencia que se conserva de la etapa del Marqués como plenipotenciario del rey de España en el Congreso de Viena¹⁹ y a través de la cual podemos observar las dificultades con las que el Marqués se encontraba a la hora de defender las posturas del reino de España en dicho congreso. En una de estas cartas fechada en Viena el día 20 de mayo de 1815²⁰, el Marqués del Labrador se queja de la preponderancia y el secretismo con el que actúan cuatro grandes potencias Europeas en el Congreso:

“... Los ministros de cuatro potencias que se creen árbitros de la Europa, se reúnen y reúnen casi diariamente, pero lo que tratan o no lo sabemos los demás o lo sabemos por contrabando... He notado que los ingleses miran a Londres como el centro del Universo, y quieren que sea su gobierno el tribunal de apelación hasta del Congreso Europeo...”.

¹⁹ AHP de Cáceres, Fondo Marqués del Labrador ML/1,12 y 13.

²⁰ AHP de Cáceres, Fondo Marqués del Labrador ML/1,12.

También se queja de la falta de confidencialidad de sus documentos y de que en España no se actúa con coherencia y se toman decisiones contradictorias con las posturas que él defiende en el Congreso:

“...Usted me dice que durante las anteriores campañas los pliegos para la corte que pasaban por manos de Usted iban abiertos. Pudiera yo decir que los que así los enviaban no lo habían pensado bien, pues nadie podía asegurarles que a la llegada de los despachos a Londres estaba usted allí, y que estuviese libre de alguna indisposición que le permitiese verlos por sí mismo, siendo tantas las casualidades que pueden hacer que los pliegos que van dirigidos a un embajador pasen, por su ausencia o enfermedad en manos de un subalterno, en lo cual, si no hay inconveniente cuando son despachos dirigidos a su embajada, lo habría gravísimo, tratándose de correspondencia de un embajador o ministro que habla con su soberano por medio del Secretario de Estado ...”²¹.

“... por otra parte sé que les es muy útil tratar de un mismo asunto en cuantas más partes pueden. Por ejemplo, se trataba del tráfico de negros en el Congreso, y contemporáneamente, lo trataban ahí con usted y en Madrid con el Ministerio, y sucedió que mientras yo, con arreglo a mis instrucciones y a la razón, sostenía los derechos que cada Gobierno tiene de permitir o prohibir lo que cree justo o útil, el Duque de San Carlos ofrecía la abolición del tráfico referido al cabo de ocho años. Sé los buenos deseos del Duque, y lo estimo muy particularmente, pero se dejó seducir de las ofertas vagas de un empréstito y de cooperación contra los rebeldes de América, ofertas que no se han verificado, mientras por nuestra parte se ha soltado de oficio una palabra que después se ha querido recoja yo aquí...”²²

A través de esta correspondencia entre el Marqués del Labrador y el embajador de España en Londres, el Conde de Fernán Nuñez, también vemos continuas referencias al tratado de París, firmado el 30 de mayo de 1814, por el que se pone fin a la guerra entre Francia y la coalición formada por el Reino Unido, Rusia, Austria, Suecia, Portugal y Prusia. El Marqués del Labrador cree que durante el Congreso de Viena en varias ocasiones se estuvo a punto de romper este tratado, en el cual se forzaba la abdicación de Napoleón, y se restauraba a los Borbones en la figura de Luis XVIII, en el trono de Francia.

²¹ Ibidem.

²² Ibidem.

“ ... La declaración ni se había examinado en él (Congreso), ni se había resuelto por él. (Congreso)... Había sido fraguada por algunos de la embajada francesa; la habían hecho firmar a cuatro plenipotenciarios, y pretendían que la firmásemos todos, sin permitirnos que hiciésemos ninguna observación. Aún cuando hubiese sido un artículo de fe, no debíamos poner nuestros nombres y nuestras rúbricas los que no habíamos asistido a la celebración del acto si no queríamos autorizar en el Congreso la violenta usurpación del tratado de París, en que cuatro potencias hablaron, ofrecieron y firmaron por todas las demás, lo cual, si puede tolerarse por los pequeños príncipes de Alemania, sería la más terrible humillación para el soberano de España y de las Indias. Pero no fue esta la razón principal. El Congreso en su declaración del 13 de marzo había dicho que Napoleón Bonaparte era un hombre con quien no podía existir ni paz ni tregua, que era un bandido y que las potencias de Europa estaban resueltas a conservar intacto el tratado de París, y a dar todos los auxilios al rey legítimo de Francia, y a la nación francesa Que será pues cuando se sepa que se hizo hallándose alojado en la casa de la embajada francesa el famoso intrigante y exaltado Jacobino Monterau, que había llegado pocos días antes de París.... para persuadir que las potencias no debían empeñarse en poner en el trono a Luis XVIII, porque la nación francesa miraría esto como una humillación y resultaría una guerra sangrienta, y que sí la persona de Napoleón no acomodaba, podría tratarse de poner la regencia de la emperatriz María Luisa, o cuando no al Duque de Orleans..... Por consiguiente en resistir a firmar lo que no se había tratado conmigo, he cumplido con mi obligación de plenipotenciario de una de las mayores potencias del mundo, la cual nunca ha sido satélite que gire alrededor de un planeta mayor, y en cerrar la puerta a que en Francia, caído Napoleón, se ponga a su mujer o al Duque de Orleans, lo cual a tenor de la declaración propuesta, he hecho a la Europa el más gran servicio posible, sin contar ahora con que el fin verdadero de Montereau y sus fantoches era entorpecer los preparativos de guerra, ganar tiempo con fingidos proyectos de convenios.... y disminuir las fuerzas de los aliados, separando de ellos el partido sano de la nación francesa, que quiere a un rey legítimo, sabio, prudente y justo, y no regencias jacobinas, ni usurpaciones...”²³.

²³ Ibidem.

7. LA DECADENCIA DEL MARQUÉS DEL LABRADOR: SU APOYO AL CARLISMO

Unos meses antes de su muerte, el 23 de enero de 1850, el Marqués del Labrador escribe una Carta a la reina Regente M^a Cristina de Borbón dos Sicilias, en la que se resumen perfectamente los motivos de la decadencia de la carrera política y diplomática del Marqués del Labrador, que después de haber alcanzado el culmen del poder durante el reinado de Fernando VII, una vez muerto el rey se ve abocado al destierro y el olvido. La carta es muy significativa, por lo que vamos a transcribirla literalmente²⁴:

“Señora :

Tuve la fortuna de conocer a Vuestra Majestad cuando fui a pedir a su hermana la princesa D^a Luisa Carlota para mujer del Señor Infante D. Francisco de Paula. Vuestra Majestad no tenía entonces más que diez u once años, pero se acordará no obstante de que sus augustos padre y madre tenían la suma bondad de mirarme más bien como un amigo que como su ministro extranjero.

Pasados bastantes años tuve la honrosa comisión de ir a pedir a Vuestra Majestad para esposa del rey Fernando VII. Vuestra Majestad me dio siempre señaladas pruebas de benevolencia, hasta que el año 1833 fue declarada Reina Regente del reino y escogió por su primer secretario de Estado y del Despacho a D. Francisco Martínez de la Rosa.

El nuevo ministro me comunicó su nombramiento y yo le respondí que quedaba enterado, pero que en mi juicio la corona de España pertenecía al hermano mayor del Rey Fernando, así me lo dictaba mi conciencia y todavía no concibo de que pretexto pudo servirse D. Francisco Martínez de la Rosa para declararme privado de todas mis dignidades y traidor y felón.

Aunque he sido siempre hombre de bastante serenidad no pude resistir a un golpe tan inesperado y he pasado quince años de mi vida casi privado de razón y deseando ardientemente salir de un mundo en donde había un hombre como Martínez de la Rosa.

Señora, yo sé que a hecho muchos servicios a Vuestra Majestad, pero él y Toreno, los dos hombres más viles que jamás han existido por ensalzarse a sí mismos y para hacer triunfar la revolución que meditaban, hicieron con sus partidarios que Vuestra Majestad fuese puesta al frente de la Monarquía Española.

²⁴ AHP de Cáceres, Fondo Marqués del Labrador ML/1,7.

Yo nunca he creído que Vuestra Majestad hubiese autorizado para declararme traidor y felón, cuando a la faz de la Europa entera he pasado mi larga vida peleando por la independencia y la gloria de mi patria y por la gloria y la independencia de sus soberanos y de sus reales familias.

Permítame Vuestra Majestad que le incluya un ejemplar de mi carta a Martínez de la Rosa. Tengo más de ochenta años y estoy muy poco distante del sepulcro, pero los arcanos de la providencia son impenetrables, y acaso me está reservada la gloria de poder ser útil a Vuestra Majestad, a las dos infantas sus hijas y a la numerosa familia que Vuestra Majestad tiene del Duque de Rianzares.

Dios conserve la importante vida de Vuestra Majestad dilatados años y la colme de toda suerte de prosperidades. Vuestra Majestad sabe sin duda, que el señor infante D. Carlos, que yo reconocí por Rey de España, se halla gravemente enfermo de resultas de dos ataques de perlesía. Su hijo primogénito y heredero, es un príncipe cuyo corazón no sabe sino amar, y no tienen entrada en él, las viles pasiones de envidia ni de odio. No verá en Vuestra Majestad sino la augusta viuda de su tío Fernando 7º y en las hijas de Vuestra Majestad sus amadas primas. La numerosa familia que Vuestra Majestad tiene del Duque de Rianzares, hallarán en el que yo llamo Carlos 6º un pariente y un protector contra todas las acechanzas de los partidos que tan desgraciadamente han arruinado la España.

Señora, soy a los pies de Vuestra Majestad su más fiel servidor y admirador constante.

El Marqués P.G. de Labrador

París 23 de enero de 1850”

De esta carta se desprende el profundo odio que el Marqués del Labrador tenía a Francisco Martínez de la Rosa, presidente del Consejo de Ministros de España durante los primeros años de la regencia de M^a Cristina, y a su ministro de Hacienda José María Queipo de Llano, Conde de Toreno. Según el Marqués estos dos personajes son los culpables de su situación al haberle privado de todas sus dignidades y haberle considerado traidor a la patria por su apoyo a D. Carlos en la sucesión del trono de España. Hay que tener en cuenta que Martínez de la Rosa fue el encargado de poner en pie un régimen de monarquía limitada con el primer parlamento bicameral de la historia de España, como queda reflejado en el Estatuto real de 1834. Con la implantación de este sistema bicameral Martínez de la Rosa busca el apoyo de los liberales en la causa de Isabel II contra las pretensiones al trono de D. Carlos, el hermano mayor del rey Fernando VII. A través de la carta se refleja la situación crítica en

la que se encuentra España, sumida en continuas guerras por la sucesión al trono y con graves problemas de corrupción dentro de la administración.

El Marqués del Labrador hace referencia también en su carta a la situación personal de la propia reina regente M^a Cristina de Borbón dos Sicilias, haciendo alusión a la numerosa prole que la reina tuvo con Fernando Muñoz Sánchez, duque de Rianzares, un miembro de la guarda palaciega con quien contrajo matrimonio al poco tiempo de fallecer el rey Fernando VII. Este nuevo matrimonio de la reina en principio fue mantenido en secreto, para que la reina regente no perdiera su condición de reina, aunque era un secreto a voces, pues la reina mostró pronto síntomas de embarazo, dando a luz en pocos años a siete vástagos del Duque de Rianzares. Este nuevo marido de la reina Fernando Muñoz Sánchez, sabrá ganarse los favores de la reina que lo nombrará Duque de Rianzares, Grande de España e incluso le otorgará el Toisón de Oro, a la vez que amasará una gran fortuna depredando el Patrimonio Nacional.

Con todo este panorama el Marqués del Labrador cree que la única solución sería que la reina aceptase como pretendiente al trono de España al que él denomina Carlos VI, Carlos Luis María Fernando de Borbón y Braganza, Conde de Montemolín y descendiente directo de Carlos María Isidro, hermano mayor de Fernando VII. De todos es sabido que el Marqués no consiguió su objetivo de convencer a la reina de la conveniencia de dejar reinar a Carlos VI, y que a pesar de todas las guerras Carlistas, el trono de España va a ser ocupado por Isabel II y sus descendientes.

BIBLIOGRAFÍA

RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio: Cartas políticas del marqués de Labrador, París-Viena, 1814 / publicadas por Antonio Rodríguez Moñino Editorial: Badajoz : [s.n.], 1959 (Badajoz: Imp. Provincial).

AGRELA Y PARDO, Juan Manuel: El reino de Etruria (Algunas cartas inéditas de Labrador, Luciano Bonaparte y O. Farril a Godoy) / por Juan Manuel Agrela y Pardo Editorial: Madrid : [s.n.], 1935.

VILLA URRUTIA, Marqués de España en el congreso de Viena, según la correspondencia oficial de Don Pedro Gómez Labrador.- Madrid, 1928.